

Versión: 1

Fecha Última Actualización: 19/09/2017

Aprobado por: Junta Directiva Seguros Generales Suramericana S.A, Junta Directiva Seguros de Vida Suramericana S.A  
Junta Directiva ARL SURA, Junta Directiva Fondo SURA, Junta Directiva Dinámica IPS, Junta Directiva EPS SURA,  
Asamblea Extraordinaria Consultoría en Gestión de Riesgos

Fecha de Publicación: 01/12/2017

Área Responsable: Gerencia de Riesgos Colombia

# SEGUROS ARL FONDO IPS DINÁMICA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS EPS

## POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### Introducción y Objetivo/s

Seguros Generales Suramericana S.A, Seguros de Vida Suramericana S.A, ARL SURA, EPS SURA, IPS SURA, Fondo Mutuo de Inversión de Empleados Suramericana “Fondosura”, Consultoría en Gestión de Riesgos, (CGR) y Dinámica, en desarrollo de sus principios: Responsabilidad, Respeto, Transparencia y Equidad. Determinan la información como uno de los activos más importantes, por lo tanto, declara la seguridad de la información<sup>1</sup> como un aspecto fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos. En desarrollo de lo anterior, se comprometen con la protección de la información que gestionan, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma, a través de sus partes interesadas<sup>2</sup>, procesos y el uso de recursos tecnológicos y de información.

Contempla prácticas exitosas incorporadas a partir de normas internacionales de seguridad que la organización ha seleccionado para su cumplimiento o referencia, así como lineamientos externos definidos por los diferentes entes de control que regulan nuestras actividades.

En cumplimiento de esta declaración y de la responsabilidad atribuida a la Junta Directiva para definir y emitir los lineamientos sobre el tema, se construyó y aprobó la presente política con base en los lineamientos definidos desde Suramericana S.A, la cual define el marco de actuación en cuanto a la seguridad de la información en las Compañías.

---

<sup>1</sup> Seguridad de la información: Conjunto de medidas técnicas, organizacionales y legales que permiten a las Compañías asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

<sup>2</sup> Partes interesadas: Empleados, proveedores, terceros, clientes, accionistas y asesores.

Para uso exclusivo de personal autorizado. Está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de esta información y sus anexos, sin la autorización expresa de Seguros Generales Suramericana S.A. Y Seguros de Vida Suramericana S.A.

Versión: 1

Fecha Última Actualización: 19/09/2017

Aprobado por: Junta Directiva Seguros Generales Suramericana S.A, Junta Directiva Seguros de Vida Suramericana S.A  
Junta Directiva ARL SURA, Junta Directiva Fondo SURA, Junta Directiva Dinámica IPS, Junta Directiva EPS SURA,  
Asamblea Extraordinaria Consultoría en Gestión de Riesgos

Fecha de Publicación: 01/12/2017

Área Responsable: Gerencia de Riesgos Colombia

# SEGUROS ARL FONDO IPS DINÁMICA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS EPS

## Alcance y marco de aplicación:

Esta política regula las actividades de seguridad de la información para Seguros Generales Suramericana S.A, Seguros de Vida Suramericana S.A, ARL SURA, EPS SURA, IPS SURA, Fondo Mutuo de Inversión de Empleados Suramericana “Fondosura”, Consultoría en Gestión de Riesgos, (CGR) y Dinámica, vincula a todas las personas (empleados, proveedores y terceros) que tengan acceso a la información de nuestros clientes y de la organización.

En este documento cuando se haga referencia a *Las Compañías* se habla de Seguros Generales Suramericana S.A, Seguros de Vida Suramericana S.A, ARL SURA, EPS SURA, IPS SURA, Fondo Mutuo de Inversión de Empleados Suramericana “Fondosura”, Consultoría en Gestión de Riesgos, (CGR) y Dinámica IPS.

## Lineamientos Generales:

- Esta política general se desarrolla a través de un marco de actuación frente a la seguridad de la información compuesto por directrices, estándares procedimientos, entre otros documentos que la complementan
- Todas las personas con acceso a la información de *Las Compañías* deberán guiarse por el marco de actuación frente a la seguridad de la información
- Deberá existir alineación de los indicadores y metas comerciales de la Organización y sus empleados con el marco de actuación de seguridad de la información
- Los usuarios que acceden a la información de *Las Compañías* son responsables de aplicar los controles necesarios para evitar la pérdida, modificación o divulgación no autorizada y proteger la información de todos los riesgos de seguridad a los que pueda ser expuesta.

## Roles y Responsabilidades:

- 1.1. La Junta Directiva será la encargada de promover y aprobar los lineamientos frente a la gestión de los riesgos de seguridad de la información, incluyéndolos en los planes estratégicos *Las Compañías* y

Para uso exclusivo de personal autorizado. Está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de esta información y sus anexos, sin la autorización expresa de Seguros Generales Suramericana S.A. Y Seguros de Vida Suramericana S.A.

## SEGUROS ARL FONDO IPS DINÁMICA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS EPS

garantizando la disponibilidad de los recursos que se requieran para el efecto.

- 1.2. La Alta Gerencia promoverá una cultura de seguridad, traduciendo la estrategia definida por la Junta Directiva en mecanismos efectivos para que el marco de actuación frente a la seguridad de la información sea asimilado e incorporado en el accionar de la Compañía.
- 1.3. La Alta Gerencia designará una función organizacional adecuada para la implementación del Sistema de gestión de riesgos de seguridad de la información, que facilite la correcta aplicación de los mecanismos definidos de identificación, evaluación, mitigación y control, con el personal idóneo y con capacidad decisoria para ejecutar las actividades que el sistema requiera.
- 1.4. El Área de Riesgos Operacionales desarrollará un sistema de gestión de riesgos de seguridad que responda a las necesidades particulares de *Las compañías*, el cual será revisado y actualizado periódicamente de tal forma que se garantice su efectividad y oportunidad.
- 1.5. Todas las personas que gestionan información de *Las compañías* son responsables de acatar, aplicar y verificar el cumplimiento de las definiciones del marco de actuación frente a la seguridad de la información.

### **Gobernabilidad:**

La presente política será aprobada por Junta Directiva de *Las Compañías*. El Comité de Riesgos será la instancia responsable del gobierno y la aplicación de ésta política.

### **Instancias de decisión:**

Las instancias de decisión del marco de actuación frente a la seguridad de la información, estarán bajo las definiciones de la matriz de delegación de Riesgos, el reglamento de trabajo y la normatividad vigente aplicable.

Versión: 1

Fecha Última Actualización: 19/09/2017

Aprobado por: Junta Directiva Seguros Generales Suramericana S.A, Junta Directiva Seguros de Vida Suramericana S.A  
Junta Directiva ARL SURA, Junta Directiva Fondo SURA, Junta Directiva Dinámica IPS, Junta Directiva EPS SURA,  
Asamblea Extraordinaria Consultoría en Gestión de Riesgos

Fecha de Publicación: 01/12/2017

Área Responsable: Gerencia de Riesgos Colombia

# SEGUROS ARL FONDO IPS DINÁMICA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS EPS

## **Divulgación:**

La presente Política será vinculante y deberá ser publicada a todos los grupos de interés, dentro de los sitios definidos por las compañías.

*Las Compañías* manejan información que está legalmente protegida por normas específicas, lo cual podrá acarrear sanciones legales sobre Las Compañías o sus grupos de interés.

**Actualización:** 19/09/2017

Versión: 1

Fecha Última Actualización: 19/09/2017

Aprobado por: Junta Directiva Seguros Generales Suramericana S.A, Junta Directiva Seguros de Vida Suramericana S.A  
Junta Directiva ARL SURA, Junta Directiva Fondo SURA, Junta Directiva Dinámica IPS, Junta Directiva EPS SURA,  
Asamblea Extraordinaria Consultoría en Gestión de Riesgos

Fecha de Publicación: 01/12/2017

Área Responsable: Gerencia de Riesgos Colombia

# SEGUROS ARL FONDO IPS DINÁMICA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS EPS

## Aviso Legal

### INFORMACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

La información aquí contenida es de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Suramericana S.A., sus filiales y subsidiarias, Fondo mutuo de inversión de empleados Suramericana S.A. y Fundación Suramericana. Al momento de realizar la divulgación, distribución, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso de esta información deberá citarse la fuente.

### INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información aquí contenida es de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Suramericana S.A., sus filiales y subsidiarias, Fondo mutuo de inversión de empleados Suramericana S.A. y Fundación Suramericana. Su distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción y uso por parte de terceros ajenos o externos a las Compañías, requiere la autorización expresa.

### INFORMACIÓN RESTRINGIDA Y CONFIDENCIAL

La información aquí contenida es de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Suramericana S.A., sus filiales y subsidiarias, Fondo mutuo de inversión de empleados Suramericana S.A. y Fundación Suramericana. Contiene información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de esta información, sin la autorización expresa de las Compañías está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.



Para uso exclusivo de personal autorizado. Está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de esta información y sus anexos, sin la autorización expresa de Seguros Generales Suramericana S.A. Y Seguros de Vida Suramericana S.A.